



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **205-17**

Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 12075/2017

VISTO: La Resolución D N° 088/17 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual, se otorgan prórrogas de regularidades otorgadas a alumnos de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, y se autoriza a rendir en las Mesas Especiales de la primera semana de abril, al Sr. José Antonio BALASTEGUI, en carácter de excepción a la reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó el Despacho N° 46/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/17 del 11/04/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 088/17 de fecha 29 de marzo de 2017, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a las prórrogas de regularidades otorgadas a alumnos de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, y autorización a rendir en las Mesas Especiales de la primera semana de abril, al Sr. José Antonio BALASTEGUI, en carácter de excepción a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa